

#PrevenciónRiesgosSAS



19 Y 20 | Granada
octubre | 2023

VI JORNADAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SAS

AVANZANDO EN PREVENCIÓN, CRECIENDO EN SALUD

Efectos en la Salud Mental de los Implicados.
Implicación de Vigilancia de la Salud en la tramitación de los casos de Acoso.



Morillo Gallego, J. Alfonso

Cano Plazuelo, M^a Adela



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Escuela Andaluza de Salud Pública



Junta de Andalucía
Consejería Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

El Protocolo de Prevención y Actuación de la Administración de la Junta de Andalucía en los casos de acoso laboral, sexual y por razón de sexo u otra discriminación, establece en su apartado III, como órganos competentes para intervenir en la prevención y evitación de dichas situaciones a:

- A las **Unidades de Prevención de Riesgos Laborales**, así como las funciones que se le asignan:
 - a) Actuaciones preventivas señaladas en el apartado IV de este Protocolo.
 - b) Evaluaciones iniciales de riesgos, incluyendo las psicosociales.
 - c) Colaboración con el Comité de investigación interna para situaciones de acoso, facilitándole la documentación, los informes que se requieran en el estudio del caso y las propuestas de actuación en relación con la situación planteada.
 - d) Seguimiento de la implantación de las medidas correctoras y del control de su efectividad.
- A las **Unidades responsables de Vigilancia de la Salud** del Servicio Andaluz de Salud, que podrán intervenir prestando, en su caso, asesoramiento adecuado a las personas afectadas por el posible acoso y valorar la conveniencia de intervención de servicios especializados en el ámbito de la medicina y/o psicología, para evitar o minimizar su posible afectación.

OBJETIVO:

- **Potenciar la implicación de Vigilancia de la Salud ante posible situación de acoso laboral, sexual y por razón de sexo y otra discriminación**, como herramienta que facilita y optimiza el proceso de tramitación de los casos por los Comités de Investigación Interna.
- **Valoración y seguimiento de la los posibles efectos adversos en la salud mental de los implicados en los procesos de tramitación de los casos de acoso laboral, sexual y por razón de sexo y otra discriminación**, tanto de lo/as solicitantes como de las personas frente a las que se presenta la solicitud.

● Se establecen tres bloques:

1. Actuaciones de Vigilancia de la Salud: Antes, durante y posterior a la tramitación.
2. Actuaciones del Comité de Investigación Interna con Vigilancia de la Salud, durante la tramitación.
3. Efectos adversos sobre la Salud en los profesionales implicados en la tramitación.

→ Todas las actuaciones que se describen a continuación tienen que ser realizada con la **máxima confidencialidad y siempre respetando la protección de datos.**

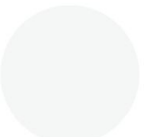
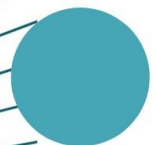
1.- Actuaciones de Vigilancia de la Salud: Antes, durante y posterior a la tramitación:

- **Detección de posibles situaciones de acoso laboral** en la realización de los Exámenes de Salud y/o en consultas médicas.
- **Información/asesoramiento sobre el Protocolo** de prevención y actuación en los casos de acoso laboral, sexual y por razón de sexo u otra discriminación, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Posibilidad de **derivación mediante interconsulta a atención especializada (Salud Mental)** para valoración y apoyo psicológico/tratamiento en caso necesario → Tanto para el solicitante como incluso a la persona frente a la que se presenta la solicitud durante la tramitación.
- Valorar la necesidad de **iniciar el Procedimiento de Adaptación del puesto de trabajo**.
- **Valoración de posible Incapacidad Temporal y su gestión**, a través de su Médico de Atención Primaria o de la Inspección Médica Provincial de Servicios Sanitarios (UMVI), durante la tramitación → Igualmente, tanto para el solicitante como incluso para la persona frente a la que se presenta la solicitud.
- **Seguimiento y apoyo** al profesional.



2.- Actuaciones del Comité de Investigación Interna con Vigilancia de la Salud, durante la tramitación:

- Solicitud de **información sobre si ha existido alguna actuación por parte de Vigilancia de la Salud** al solicitante previa a la tramitación, por posibles situaciones de acoso (consulta, adaptación de puesto de trabajo,...).
- Solicitud de **Medidas Cautelares** durante la tramitación:
 - Exámenes de salud/Consultas.
 - Valoración de posible proceso de IT al solicitante durante la tramitación.
- Valoración/solicitud de asistencia especializada a Salud Mental **tanto del solicitante como de las personas frente a las que se pone la solicitud durante la tramitación.**
- Solicitud de **Medidas Preventivas** una vez finalizada la tramitación:
 - Seguimiento del estado de salud del solicitante.
 - Inicio del procedimiento de adaptación de puesto de trabajo por motivo de salud.



3.- Posibles efectos adversos sobre la Salud de los profesionales implicados en la tramitación.

En el solicitante:

Asistencia en Vigilancia de la Salud (en forma de EESS y/o consultas) antes y durante la tramitación de los casos.

Adaptaciones de puestos realizadas antes, durante y posterior a la tramitación de los casos, relacionada con la posible situación de acoso.

Procesos de Incapacidad Temporal previo a la tramitación y/o durante la tramitación de los casos.

Asistencia especializada en Salud Mental.

Asistencias médicas en Urgencias durante la tramitación.

Afectaciones graves: Intento de autolisis.

Tramitación de CATI.

En la/s persona/s frente a la que se interpone la solicitud:

Asistencias médicas en Urgencias durante la tramitación.

Procesos de incapacidad laboral (IT) durante la tramitación.

Procesos de incapacidad laboral (IT) posterior a la tramitación.

Asistencia en atención médica especializada (Salud Mental) durante la tramitación.

Tramitación de CATI.

Periodo de estudio → **2016- 2023**
(durante el 2020 y 2021 no hubo actividad del Comité)

Solicitudes de tramitación → **14** solicitudes

Personas frente a la que se pone la solicitud → **22**

Tipo de acoso

- **12** Acoso laboral
- **2** Acoso sexual.

Solicitudes con informe de conclusiones con indicio de acoso

- **5** Acoso Laboral
- **2** Acoso Sexual

Actuaciones de Vigilancia de la Salud	
Solicitudes de atención en Vigilancia de la Salud por el solicitante previa a la tramitación <i>(Asistencia médica y/o asesoramiento sobre el Protocolo)</i>	7
Adaptaciones de puesto del solicitante previa a la tramitación.	2
Derivaciones a Salud Mental del solicitante durante la tramitación	3
Medidas cautelares durante la tramitación: - Asistencia por parte de VS	10
Medidas cautelares durante la tramitación: - Solicitud de proceso de IT	10
Medidas Preventivas: - Procesos de IT <i>(posterior tramitación)</i>	2
Medidas Preventivas: - Seguimiento por VS	3

Efectos adversos sobre la Salud de los profesionales implicados en la tramitación

Asistencias médicas en Urgencias del solicitante durante la tramitación:
2 profesionales necesitaron asistencia médica en Urgencias.

Asistencia médica en Urgencias de las personas frente a la que pone la solicitud durante la tramitación:
7 asistencias médicas en Urgencias

Autolisis: *2 profesionales* (1 antes de la tramitación → UCI y 1 durante la tramitación → Urgencias)

Realización de CATI durante la tramitación:

- *2 por parte del solicitante*
- *4 por parte de la persona frente a la que se pone la solicitud.*